

Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador

1. INFORMACIÓN GENERAL

Organización:	Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador
Sector:	Justicia
Título de proyecto:	Proceso de formación para dirigido a la judicatura de paz para la mejor aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
Lugar del proyecto:	San Salvador, La Libertad, Chalatenango, La Paz, Cabañas, Cuscatlán y San Vicente

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Salvador se encuentra en un momento histórico con la entrada en funcionamiento de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) tiene el mandato constitucional de capacitar a los jueces de paz, quienes remitirán casos a dichos tribunales. Es por ello que el CNJ debe garantizar que la judicatura de paz reciba una formación integral para la adecuada tipificación de delitos contemplados en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Esto con el fin de evitar conflictos de competencia que repercutan en dilaciones en el acceso efectivo a la justicia. Así mismo, es necesario sensibilizar a los jueces de paz en materia penal con un enfoque de género. Éste proyecto propone implementar un programa de capacitación del CNJ a la judicatura de paz mediante el uso de un diseño de prueba aleatoria controlada (RCT) que permita identificar el efecto causal de esta intervención.

3. ENTIDAD IMPLEMENTADORA

El CNJ es una institución salvadoreña nacida en virtud de los Acuerdos de Paz, la cual, entre otras, tiene la atribución de capacitar al funcionariado judicial. Para ello, cuenta con la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo,” siendo la dependencia encargada de planificar, desarrollar e implementar programas de capacitación continua para el funcionariado judicial. El CNJ realiza continuamente diagnósticos de necesidades y evaluaciones reactivas a fin de fortalecer y coadyuvar en la administración de la carrera judicial.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA

En El Salvador es común que al erigir jurisdicciones especializadas, se producen numerosos conflictos de competencia que implican dilaciones en la tutela efectiva de los bienes jurídicos de las víctimas. En el caso particular de las mujeres, esto produce revictimización dentro del sistema judicial, específicamente en la judicatura de paz. La falta de sensibilización y formación especializada en materia penal con enfoque de género de la que adolecen los jueces de paz impide la adecuada interpretación y aplicación de la Ley. En ese



orden de ideas, es imprescindible contar con una evaluación que permita analizar de manera rigurosa el impacto de los programas de capacitación del CNJ.

B. OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA

De conformidad con la legislación en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, este proyecto piloto busca los siguientes objetivos:

1. Fortalecer los elementos cognitivos (teóricos-prácticos) de la judicatura de paz sobre la “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres” y la “Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.”
2. Reducir la cantidad de conflictos de competencia ante la posible aplicación errónea de la LEIV por parte de la judicatura de paz.
3. Sensibilizar a los jueces de paz a fin de garantizar a las mujeres víctimas de violencia un trato con calidad, calidez y la debida diligencia en el acceso a la justicia.

C. ACTIVIDAD PROPUESTA

Este programa utilizará la metodología de prueba de control aleatorizada (RCT) para analizar el impacto causal de la capacitación para los jueces de paz en las zonas central y paracentral de El Salvador, la cual incluye los departamentos de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, La Paz, Cabañas, Cuscatlán y San Vicente. Estos departamentos abarcan la mitad del territorio salvadoreño y concentran 57% de la población del país.

La intervención consiste en ofrecer un programa de capacitación para los 132 jueces de paz de las zonas citadas. Para tal efecto, se conformarán cuatro grupos integrados cada uno de ellos por 33 jueces de paz. El entrenamiento consta de dos módulos, uno relativo a la teoría y perspectiva de género, y el otro referente al análisis jurídico-penal de la LEIV y el procedimiento penal con perspectiva de género. Cada módulo tendrá una duración de 20 horas de capacitación distribuidas en 5 jornadas vespertinas e impartidas en un total de 2 semanas (40 horas de entrenamiento para cada grupo).

Para evaluar el impacto del programa de entrenamiento se seleccionarán de manera aleatoria 4 grupos, los cuales serán capacitados de manera secuencial. Esto permite considerar al primer grupo entrenado como el “conjunto de tratamiento” y al resto de jueces que no han sido entrenados como el “conjunto de control”.

El proyecto contempla las siguientes actividades:

1. **Desarrollo del programa de capacitación:** El CNJ diseñará los módulos de capacitación y realizará las gestiones logísticas para planificar y convocar a los jueces de paz a las capacitaciones respectivas.
2. **Implementación del programa de capacitación:** El CNJ capacitará a todos los jueces de paz de la zona central y paracentral de El Salvador (132 jueces) para la adquisición de herramientas conceptuales, desarrollo de habilidades y actitudes relativas a la normativa especializada.
3. **Monitoreo y evaluación:** El CNJ desarrollará e implementará un sistema de monitoreo



relativo a la administración de justicia impartida por los jueces de paz. Este sistema analizará la forma en que los jueces de paz de la zona intervenida resuelven casos relativos a los delitos que son competencia de los tribunales especializados.

D. RESULTADOS ESPERADOS

El proyecto busca lograr los siguientes resultados utilizando diferentes instrumentos de medición:

Resultados de corto plazo:

1. Minimizar el número de casos de conflictos de competencia en que los jueces de paz remiten erróneamente casos a los Tribunales Especializados. Esta información se obtendrá del reporte mensual generado por los jueces de paz y los tribunales especializados.
2. Mejorar las actitudes y el trato de los jueces de paz hacia las mujeres que enfrentan hechos de discriminación y violencia. Esto se medirá mediante encuestas aplicadas a dichos jueces. Para evitar la distorsión de respuestas en preguntas sensibles, los cuestionarios incluirán estrategias de preguntas indirectas como “experimentos de lista”.

Resultados de largo plazo:

1. Mejorar las condiciones de acceso a la justicia para mujeres de El Salvador.

E. RETOS POTENCIALES DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo implementador cuenta con sólida experiencia en capacitación judicial, por lo cual no se prevén riesgos específicos en el programa de entrenamiento. Sin embargo, es posible que se presente alguna dificultad en la disponibilidad de la agenda de algunos jueces de paz ya que es la Corte Suprema de Justicia (CSJ) quien les autoriza el permiso y les nombra jueces suplentes para asistir a las capacitaciones del CNJ.

En la etapa de medición, existe el riesgo de que algunos jueces de paz sean reticentes a remitir al CNJ los respectivos informes lo cual puede generar retrasos en la generación de métricas de impacto. Para solventar este problema, el Pleno del Consejo (la máxima autoridad del CNJ) ha expresado su interés en apoyar este proyecto para solicitar a los jueces de paz que emitan estos reportes como parte habitual de sus obligaciones.

Otro riesgo potencial radica en la dificultad de algunos jueces de paz en elaborar los informes antes relacionados debido a la excesiva carga laboral o la falta de infraestructura informática para hacerlo. Para solventar este problema, el CNJ plantea contar con un equipo de 16 pasantes que tengan la calidad de estudiantes de licenciatura en ciencias jurídicas mediante convenios con universidades.



F. CRONOGRAMA PRELIMINAR

	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Desarrollar contenidos de capacitación									
Aleatorización y diseño de instrumentos de medición									
Convocar a jueces de paz									
Logística para la capacitación									
Impartir la capacitación a jueces de paz									
Medición y monitoreo									
2a sesión Academia para el Análisis de Seguridad									
Análisis preliminar de datos									

G. PRESUPUESTO

Categoría	Costos del proyecto		Costos compartidos		Gran total
	JJ para CNJ		CNJ	Otros	
<i>Personal</i>	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
<i>Beneficios</i>	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
<i>Viaje</i>	\$ 5,940		\$ -	\$ -	\$ 5,940
<i>Equipo</i>	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
<i>Materiales</i>	\$ 21,000		\$ -	\$ -	\$ 21,000
<i>Contratistas</i>	\$ 19,900		\$ -	\$ -	\$ 19,900
<i>Otros</i>	\$ 8,160		\$ -	\$ -	\$ 8,160
Costos Totales Directores	\$ 55,000		\$ -	\$ -	\$ 55,000
Costos Indirectos	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 55,000		\$ -	\$ -	\$ 55,000

